

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TENJO - CUNDINAMARCA

jprmpaltenjo@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO Art 110 C.G.P.

LIQUIDACION DE CREDITO

SE FIJA EN LA CARTELERA TANTO FISICA COMO VIRTUAL DE ESTE DESPACHO, HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 SIENDO LAS 08:00 HORAS

No.	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	DIAS DE TRASLADO	VENCE	ACTUACIÓN(ES)
1	2017-00223	EJECUTIVO	SUSANA RÚGELES URAZAN	JOSÉ MARTIN LÓPEZ PATIÑO	23 DE SEPTIEMBRE DE 2022	26,27,28 SEPTIEMBRE DE 2022	28-09-2022 5:00 PM	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

De conformidad con lo establecido en el artículo 443 del C.G.P. y el artículo 9 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, se fija en la cartelera virtual y en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo, Cundinamarca, el presente traslado se incluye en una lista que se mantendrá a disposición de las partes en la Secretaría del Juzgado por un (1) día, hoy veintitrés (23) de septiembre de 2022, siendo la hora de las 8:00 a.m. Los tres (03) días de traslado correrán los días 26,27,28 de septiembre de 2022. Conste.

VIVIANA GARCIA MANTILLA
Secretaria